



***Manual de Procedimientos de la Unidad
Administrativa Resolutora Adscrita al
Órgano Interno de Control
del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de
Coyotepec, Estado de México.***

2025-2027



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

© Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Estado de México 2025-2027.

Órgano Interno de Control.

Impreso y hecho en Coyotepec, Estado de México

Jaltenco Manzana 006, La Renda, 54665 Coyotepec, Méx.

Unidad Resolutiva.

Teléfono 593 915 1392

Correo electrónico: contraloria@coyotepec.gob.mx



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ÍNDICE

1.- Presentación.....	4
2:- Objetivo.....	5
3. Descripción del Procedimiento.....	6
3.1.Nombre del Procedimiento: Sentencia Definitiva.....	6
4. Simbología.....	31
5. Registro de Ediciones.....	31
6. Distribución.....	31
7. Validación.....	32



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

1.- Presentación.

La Unidad Resolutora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de Coyotepec, Estado de México, es el órgano facultado para analizar, valorar y emitir resoluciones respecto a las investigaciones y procedimientos administrativos iniciados dentro del organismo, garantizando la legalidad, la imparcialidad y el debido proceso.

Su función es esencial para dar certeza jurídica a las actuaciones institucionales, ya que determina, con base en la normativa vigente, las responsabilidades administrativas, medidas correctivas o sanciones aplicables. Asimismo, contribuye a fortalecer la disciplina institucional, la ética pública y la rendición de cuentas en el servicio público.

El presente Manual de Procedimientos tiene la finalidad de documentar de forma clara, ordenada y sistematizada el funcionamiento de la Unidad Resolutora, estableciendo los pasos, responsables, tiempos y criterios aplicables en cada procedimiento, con el propósito de asegurar el cumplimiento del marco legal, la transparencia y la correcta administración de justicia administrativa dentro del SMDIF de Coyotepec.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

2.- Objetivo

Fortalecer la certeza jurídica, imparcialidad y transparencia en la resolución de procedimientos administrativos dentro del SMDIF de Coyotepec mediante la formalización, estandarización y sistematización de los procesos de análisis, valoración y emisión de resoluciones por parte de la Unidad Resolutora.

Este objetivo busca garantizar que las decisiones se emitan conforme a la normativa aplicable, con objetividad, oportunidad y respeto al debido proceso, promoviendo la responsabilidad administrativa, el orden institucional y la confianza ciudadana en el funcionamiento del Sistema DIF Municipal.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESOLUTORA

3. Descripción del Procedimiento.

3.1. Nombre del Procedimiento: Sentencia Definitiva

3.1.1 Objetivo

Emitir las sentencias definitivas por faltas no graves, determinando la existencia o no de responsabilidad, así como en su caso, imponer la sanción que corresponda en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

3.1.2 Alcance

Se aplica a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión, de cualquier naturaleza en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Estado de México, Estado de México, así como a los particulares vinculados con faltas graves.

3.1.3 Referencias

- Artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Artículos 1, 2, 3 fracción IV, 4, 8, 9 fracción II, 10, 202, 203, 204, 208 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Artículos 1, 3 fracción II, 4, 8, 9 fracción V, 10 y 105 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
- Numeral 18 fracción IV, inciso b) numeral 3 del Bando Municipal 2025 de Coyotepec, México.
- Las demás que le confieran otras disposiciones aplicables.

3.1.4 Responsabilidades

La Unidad Administrativa Resolutora Honorífica: Tendrá por presentados los alegatos de las partes y valorará las pruebas que obren en autos, atendiendo a las reglas y principios establecidos en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y normatividad aplicable. Una vez realizado el análisis de las pruebas, citará a las partes a oír la sentencia definitiva que corresponda, en un término no mayor a treinta días hábiles, quedando en ese acto debidamente notificadas las partes de la resolución emitida. Ejecutará de manera inmediata las sanciones por faltas administrativas no graves, una vez que sean impuestas y conforme se disponga en la sentencia respectiva. Así mismo,



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

recibirá y dar trámite al recurso de revocación, el cual será turnado al Titular del Órgano Interno de Control Honorífico para su determinación correspondiente.

El Notificador: Recibir y realizar la notificación, levantar la Cédula de Notificación, dejar citatorio para el día siguiente hábil en caso de no encontrar a la persona, en caso de que nuevamente no se encuentre la persona a notificar dejar instructivo, todo ello debidamente circunstanciado en un acta denominada razón de notificación.

3.1.5 Definiciones

Autoridad Resolutora: A la unidad de responsabilidades administrativas adscrita a la Secretaría de la Contraloría y a los órganos internos de control o al servidor público que éstos últimos asignen, así como la de las empresas de participación estatal y municipal, tratándose de faltas administrativas no graves.

3.1.6 Insumos

- Informe de Presunta Responsabilidad.
- Acta Administrativa de desahogo de Audiencia Inicial.
- Acuerdo de recepción de alegatos de las partes.

3.1.7 Resultados

Emisión de sentencia definitiva.

3.1.8 Políticas

Las actuaciones se realizan en días hábiles en un horario de 9:00 a 17:00 horas, tomando en consideración el calendario oficial del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, autorizado mediante Gaceta de Gobierno.

3.1.9 Desarrollo

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PUESTO Y ÁREA	INSUMO	SALIDA
1	INICIO			
2	Cierre de instrucción y citación de las partes para oír la sentencia definitiva que corresponda.	Titular Honorífico de la Unidad Administrativa Resolutora.	Información y documentación recabada mediante las diligencias realizadas.	Acuerdo de cierre de instrucción.
3	Notificación personal a las partes de la sentencia definitiva.	Titular Honorífico de la Unidad Administrativa Resolutora.	Sentencia Definitiva	Notificación personal



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

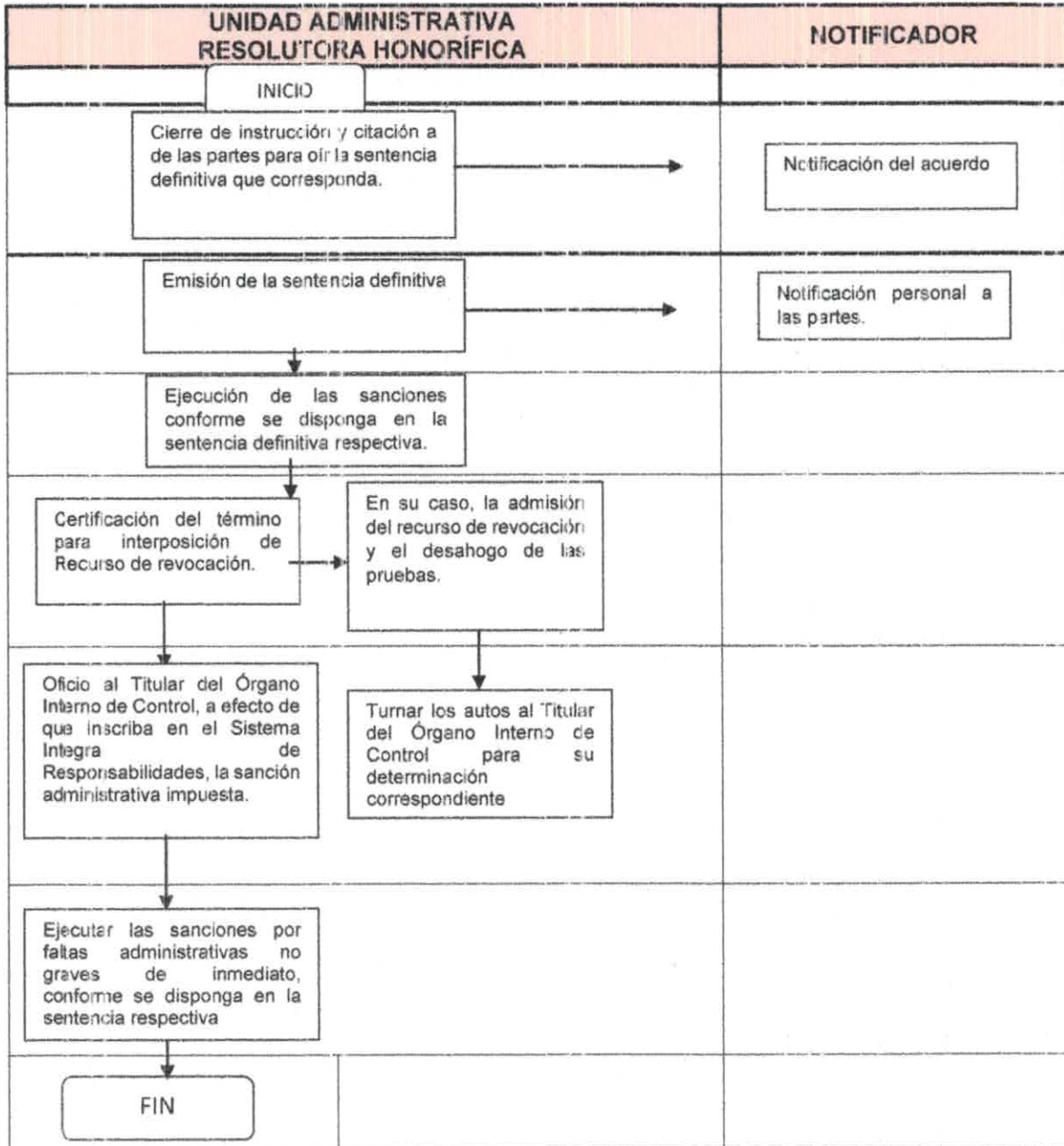
4	Se realiza el cómputo de los quince días hábiles para la interposición del recurso revocación.	Titular Honorífico de la Unidad Administrativa Resolutora.	Notificación personal	Certificación del término para interposición de Recurso de Revocación.
5	Girar oficio al Titular del Órgano Interno Control, a efecto de que inscriba en el Sistema Integral de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, la sanción administrativa impuesta.	Titular Honorífico de la Unidad Administrativa Resolutora	Sentencia Definitiva y Notificación personal	Oficio de conocimiento
6	Ejecutar las sanciones por faltas administrativas no graves de inmediato, una vez que sean impuestas y conforme se disponga en la sentencia definitiva respectiva.	Titular Honorífico de la Unidad Administrativa Resolutora	Sentencia Definitiva	Diligencias de ejecución
7	De presentarse el Recurso de Revocación ante Unidad Administrativa Resolutora, se acuerda su admisión, desahogando las pruebas, si es que las hubiere.	Titular Honorífico de la Unidad Administrativa Resolutora.	Recurso de Revocación	Acuerdo de admisión del recurso de revocación y desahogo de pruebas.
8	Una vez desahogadas las pruebas del recurso de revocación, será turnado los autos al Titular del Órgano Interno de Control Honorífico, para su determinación correspondiente.	Titular Honorífico de la Unidad Administrativa Resolutora.	Acuerdo de admisión del recurso de revocación y desahogo de pruebas.	Oficio de remisión
9	FIN			

Manual de Procedimientos de la Unidad Administrativa Resolutora Adscrita al Órgano Interno de Control del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Covototec. Estado de México.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

3.1.9 Diagramación





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

3.1.10 Medición

NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICION DEL INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Total de Posibles actos de corrupción con resolución emitida .	Posibles actos de corrupción con resolución emitida.	(Número de actos de corrupción con resolución / Total de posibles actos de corrupción) *100	ANUAL



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

3.1.11 Formatos.

3.1.11.1

ACUERDO DE CIERRE DE INSTRUCCIÓN

En el Municipio de Coyotepec, Estado de México, en fecha _____ de _____ del dos mil _____, siendo las _____ horas con _____ minutos, en el interior de la oficina que ocupa la Unidad Administrativa Resolutora Honorífica adscrita al Órgano Interno de Control del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Estado de México, Estado de México, sito en el interior del Palacio Municipal, planta alta, Plaza de la Constitución, número uno, Municipio de Coyotepec, Estado de México.

- - - Esta Unidad Administrativa Resolutora es competente para conocer del presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3 fracción IV, 4, 8, 9 fracción II, 10, 202, 203, 204, 208 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 3 fracción II, 4, 8, 9 fracción V, 10 y 103 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; numeral 18 fracción IV, inciso b) numeral 3 del Bando Municipal de Coyotepec, México; la suscrita Lic. _____, Titular Honorífico de la Unidad Administrativa Resolutora, con apego en el nombramiento suscrito por la _____, Presidente Honorífico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Estado de México, Estado de México, de fecha uno de enero del dos mil veinticinco, en uso de las facultades como unidad encargada de resolver los procedimientos administrativos por faltas administrativas cometidas por servidores públicos o particulares, en observancia a lo que procede y-----

- - - Visto las constancias que obran dentro del expediente al rubro citado, atento a las constancias respectivas, con fundamento en dispuesto por el artículo 194 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, es de acordarse y se; -----

ACUERDA -----

- - - ÚNICO.- Toda vez que no existen diligencias pendientes por desahogar, se cierran la presente etapa de instrucción, así mismo, se cita a las partes a oír la sentencia definitiva, señalándose para tal efecto las _____ horas del día _____ de _____ de _____ año en curso, apercibiéndolas que en el caso de no comparecer el día y hora señalado se tendrá por legalmente notificado mediante estrados. -----

- - - Así lo proveyó, acordó y firmó la Licenciada: _____, Titular Honorífico de la Unidad Administrativa Resolutora Honorífica, adscrita al Órgano Interno de Control del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Estado de México, Estado de México. -----

LIC. _____
TITULAR HONORÍFICO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESOLUTORA,
ADSCRITA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO

Manual de Procedimientos de la Unidad Administrativa Resolutora Adscrita al Órgano Interno de Control del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Estado de México.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

3.1.11.2

SENTENCIA DEFINITIVA.

En el Municipio del _____, Estado de México, a los _____ días de mes de _____ del dos mil diecinueve la que suscribe, Lic. _____, Titular Honorífico de la Unidad Administrativa Resolutora, adscrita al Órgano Interno de Control del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Estado de México, Estado de México; visto los autos del expediente marcado con el número CIM/COY/UAS/0_/20___, para resolver en definitiva sobre la responsabilidad administrativa atribuida al servidor público _____, con Clave Única de Registro de Población _____, quien ostentaba el cargo de _____.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 4 fracción I y II, 4, 9 fracción II, 10 segundo párrafo, 120, 130, 200, 202, 203, 205, 207 y 208 fracción X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 2 fracción II y III, 4, 9 fracción V, 10 párrafo tercero, 105, 124, 129.186 fracción V, 189 y 193 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; numerales _____ del Bando Municipal de _____, Estado de México, es competente para resolver el presente asunto, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. Mediante oficio _____ de fecha _____, La Lic. _____, Titular Honorífico de la Unidad Administrativa Investigadora, adscrita al Órgano Interno de Control Honorífico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Estado de México, Estado de México, remitió a la Lic. _____, Titular Honorífico de la Unidad Administrativa Substanciadora, adscrita al Órgano Interno de Control del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Estado de México, Estado de México, el Informe de Presunta Responsabilidad en contra del servidor público _____ quien ostenta el cargo de _____, a efecto de que se iniciara el Procedimiento Administrativo correspondiente.

2. Mediante oficio _____ de fecha _____, el Titular Honorífico de la Unidad Administrativa Substanciadora, adscrita al Órgano Interno de Control del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Estado de México, Estado de México, ordenó el emplazamiento del presunto responsable _____, quien ostenta el cargo de _____, a efecto de que compareciera en las oficinas que ocupa la Unidad Administrativa Substanciadora, al Órgano Interno de Control Honorífico de Coyotepec, Estado de México, el día _____ a las _____ horas, con el objeto de celebrarse la Audiencia Inicial para el efecto de que manifestara lo que a su interés conviniera en relación en los hechos que se investigan, al haber (fijación clara y precisa de los hechos controvertidos por las partes).



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

3. Por lo que una vez practicadas las diligencias que se consideraron pertinentes, y toda vez que no queda prueba pendiente por desahogar se turnan los autos a resolución, misma que se pronuncia conforme a lo siguiente:

I. VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS ADMITIDAS Y DESAHOGADAS.

Con fundamento en el artículo 129 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, se procede al análisis de las pruebas que se encuentran agregadas en el expediente que se resuelve, tomando en consideración las reglas de la lógica y de la sana crítica, determinando el valor de las mismas y el resultado final, obrando los siguientes elementos de prueba:

A).- TESTIMONIALES, que obra a fojas _____ del expediente en que se actúa, a cargo de los ciudadanos _____, probanza a la que con fundamento en los artículos _____ de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, se le concede valor probatorio pleno (se describe el valor probatorio de la prueba).

B).- LA DOCUMENTAL PÚBLICA, que obra a fojas _____ del expediente en que se actúa, consistente en _____, probanza a la que con fundamento en los artículos _____ de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, se le concede valor probatorio pleno (se describe el valor probatorio de la prueba).

Del análisis lógico-jurídico hecho a las constancias que obran en el expediente que se resuelve, se desprende que (análisis lógico jurídico en que se sustenta la emisión de la resolución).

Por lo que de las consideraciones expresadas en líneas que anteceden, se determina que en el caso de estudio se encuentra plenamente acreditada la responsabilidad administrativa que se le imputa al servidor público _____, sustentándose esta determinación con base en los elementos de convicción antes descritos, de los cuales se desprende que el servidor público _____ no desvirtuó las aseveraciones que dieron inicio al presente procedimiento, y al llevar a cabo esta Autoridad un estudio analítico y exhaustivo de la conducta realizada por el presunto responsable, considera prudente imponer al servidor público _____, quien ostenta _____, la sanción administrativa consistente en la _____, en términos de lo dispuesto por el artículo _____ de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Así mismo, se hace del conocimiento al servidor público _____, que cuenta con _____ días hábiles posteriores al en que surta efectos la notificación del presente, a efecto de presentar recurso de _____ ante las Autoridades Administrativas competentes de acuerdo al artículo _____ de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Por lo anteriormente expuesto es de resolverse y se:

R E S U E L V E:

PRIMERO. - Con fundamento en lo dispuesto en los _____ de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, se le impone



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

al servidor público _____, la sanción administrativa de carácter disciplinario consistente en _____.

SEGUNDO. - Se hace saber al servidor público _____ y al ciudadano, el derecho que le conceden el artículo _____ de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, para interponer el Recurso Administrativo de _____ dentro del plazo de _____ días que señalan el numeral en cita.

TERCERO.- Notifíquese personalmente la presente resolución al servidor público _____, en término de lo dispuesto por el 179 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, de igual forma y en términos de lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México, de aplicación supletoria, notifíquese al denunciante _____, instruyéndose para tal efecto al Notificador adscrito al Órgano Interno de Control Honorífico de Coyotepec, Estado de México.

LIC. _____
TITULAR HONORÍFICO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESOLUTORA,
ADSCRITA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

3.1.11.3

CERTIFICACIÓN DEL TÉRMINO PARA INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE REVOCACIÓN.

DIF/OIC/COY/UAI/DEN/0__/20__

En el Municipio de Coyotepec, Estado de México, en fecha _____ de _____ del dos mil diecinueve, siendo las _____ horas con _____ minutos, en el interior de la oficina que ocupa la Unidad Administrativa Resolutora Honorífica adscrita al Órgano Interno de Control del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Estado de México, Estado de México, sito en el interior del Palacio Municipal, planta alta, Plazuela de la Constitución, número uno, Municipio de Coyotepec, Estado de México, la LIC. _____, Titular Honorífico de la Unidad Administrativa Resolutora, en uso de las facultades conferidas y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 196 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de México y Municipios, en observancia a lo que precede:-

CERTIFICA

Que el término común a las partes de cinco días PARA INTERPONER EL RECURSO DE REVOCACIÓN, los cuales empezaron a transcurrir del día _____ toda vez que se le notificó de manera personal el día _____ de _____ de dos mil diecisiete, por lo que concluyen el día _____ de _____ de dos mil diecisiete, lo que se certifica para los efectos legales a que haya lugar el día _____ de _____ de dos mil diecisiete.

DOY FE

LIC. _____
TITULAR HONORÍFICO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESOLUTORA,
ADSCRITA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

3.1.11.4

ACUERDO DE ADMISIÓN DEL RECURSO DE REVOCACIÓN.

En el Municipio de Coyotepec, Estado de México, en fecha _____ de _____ del dos mil _____, siendo las _____ horas con _____ minutos, en el interior de la oficina que ocupa la Unidad Administrativa Resolutora Honorífica adscrita al Órgano Interno de Control del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Estado de México, Estado de México, sito en el interior del Palacio Municipal, planta alta, Plaza de la Constitución, número uno, Municipio de Coyotepec, Estado de México. - - - - -

- - - Esta Unidad Administrativa Resolutora es competente para conocer del presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3 fracción IV, 4, 8, 9 fracción II, 10, 202, 203, 204, 208 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 3 fracción II, 4, 8, 9 fracción V, 10 y 105 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; numeral 18 fracción IV, inciso b) numeral 3 del Bando Municipal de Coyotepec, México; la suscrita Lic. _____, Titular Honorífico de la Unidad Administrativa Resolutora, con apego en el nombramiento suscrito por la _____, Presidente Honorífico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Estado de México, Estado de México, de fecha uno de enero del dos mil veinticinco, en uso de las facultades como unidad encargada de resolver los procedimientos administrativos por faltas administrativas cometidas por servidores públicos o particulares, en observancia a lo que procede y - - - - -

- - - Visto el contenido del escrito de fecha _____ de _____ del dos mil _____, signado por los ciudadanos _____, mediante el cual interpone el recurso de revocación en contra de la sentencia definitiva de fecha _____, con fundamento en dispuesto por el artículo 197 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, de acuerdo a las atribuciones legalmente conferidas, es de acordarse y se; - - - - -

ACUERDA

- - - PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 196 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, se admite el recurso de revocación interpuesto por el ciudadano _____, en contra de la sentencia definitiva de fecha _____.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México en relación al numeral 123 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México, de aplicación supletoria, fórmese expediente y anótese en el registro de control correspondiente, bajo el número de expediente DIF/OIC/COY/UAR/REV/0_/20___, en el libro que se ha autorizado legalmente para tal efecto. - - - - -

TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 196 fracción IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios se admite por admitidas las pruebas consisten en _____.

- - - CUARTO.- Por lo anterior y toda vez que no existen pruebas por desahogar, con tórnese los autos al Titular del Órgano Interno de Control Honorífico a efecto de que emita la resolución que por derecho proceda. - - - - -



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

- - - Así lo proveyó, acordó y firmó la Licenciada _____,
Titular Honorífico de la Unidad Administrativa Resolutora Honorífico, adscrita al
Órgano Interno de Control del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la
Familia de Coyotepec, Estado de México, Estado de México. -----

LIC. _____
TITULAR HONORÍFICO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESOLUTORA,
ADSCRITA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO

3.1.11.5

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN

En el Municipio de Coyotepec, Estado de México siendo las _____ horas _____
minutos del día _____ de _____ del año dos mil _____, y en
cumplimiento al Acuerdo de fecha _____ de _____ del año dos
mil _____, emitido por _____ la
Lic. _____, adscrita
al Órgano Interno de Control Honorífico del Sistema Municipal para el Desarrollo
Integral de la Familia de Coyotepec, Estado de México, Estado de México, el C.
_____, quien se identifica con
oficio número _____, de fecha _____,
personal adscrito al Órgano Interno de Control Honorífico del Sistema Municipal para
el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Estado de México, Estado de México,
y legalmente comisionada como Notificador, me constituí en el domicilio ubicado
en: _____

_____ y cerciorado de ser el domicilio del ciudadano
_____ domic
ilio con las características que a continuación se describen:

_____ y por el cizho de quien
dijo llamarse _____ y ser
_____ quien se identifica con
_____ con número de folio _____, expedida a su
favor por _____, quien manifestó
_____ por

lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25 y 26 del Código de
Procedimientos Administrativos del Estado de México en relación con los numerales 175
y 179 fracción _____ de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de
México y Municipios; y previa mi identificación con credencial oficial expedida por
el Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México, procedí a notificarle mediante oficio
número _____, dentro del expediente
número _____ emitido por la Titular Honorífico de la Unidad
adscrita al Órgano Interno de Control del Sistema Municipal
para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Estado de México, Estado de
México, entregándole en este acto el original con firma autógrafa en propia mano,
dándose por terminada la presente diligencia a las _____ horas con
_____ minutos del día _____ del mes de _____ del año dos
mil _____, firmando en ella quienes intervinieron y quisieron hacerlo.

DOY FE

NOTIFICADOR

RECIBE

NOTIFICADO O PERSONA CON QUIEN
SE ENTENDE LA DILIGENCIA

TESTIGOS DE ASISTENCIA

FOLIO:

FOLIO:



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

3.1.11.6

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR CITATORIO

En el Municipio de Coyotepec, Estado de México siendo las _____ horas _____ minutos del día _____ de _____ del año dos mil _____, y en cumplimiento al Acuerdo de fecha _____ de _____ del año dos mil _____, emitido por la Lic. _____,

adscrita al Órgano Interno de Control Honorífico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Estado de México, el C. _____, quien se identifica con oficio número _____, de fecha _____, personal adscrito al Órgano Interno de Control Honorífico Órgano Interno de Control Honorífico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Estado de México, Estado de México, y legalmente comisionada como Notificador, me constituí en el domicilio ubicado en: _____

_____ y cerciorado de ser el domicilio del ciudadano _____ domicilio con las características que a continuación se describen: _____

_____ y por el cicho de quien dijo llamarse _____ y ser _____ quien se identifica con _____ con número de folio _____, expedida a su favor por _____, quien manifestó _____

_____ por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25 y 26 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en relación con los numerales 175 y 179 fracción _____ de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; y previa mi identificación con credencial oficial expedida por el Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México, procedí a notificarle Citatorio a Audiencia Inicial mediante oficio número _____, dentro del expediente número _____ emitido por la Titular Honorífico de la Unidad _____, adscrita al Órgano Interno de Control del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Estado de México, Estado de México, entregándole en este acto el original con firma autógrafa en propia mano, dándose por terminada la presente diligencia a las _____ horas con _____ minutos del día _____ del mes de _____ del año dos mil _____, firmando en ella quienes intervinieron y quisieron hacerlo. - - - -

DOY FE

NOTIFICADOR

RECIBE

NOTIFICADO O PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDE LA DILIGENCIA

TESTIGOS DE ASISTENCIA

FOLIO:

FOLIO:



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

3.1.11.7

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA DEFINITIVA

En el Municipio de Coyotepec, Estado de México siendo las _____ horas _____ minutos del día _____ de _____ del año dos mil _____, y en cumplimiento a la Resolución de fecha _____ de _____ del año dos mil _____, emitido por la Lic. _____, Titular Honorífico de la Unidad Resolutora, adscrita al Órgano Interno de Control del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Estado de México, Estado de México, el C. _____, quien se identifica con oficio número _____ de fecha _____, personal adscrito al Órgano Interno de Control Honorífico de Coyotepec, Estado de México, y legalmente comisionada como Notificador, me constituí en el domicilio ubicado en: _____

_____ y cerciorado de ser el domicilio del ciudadano _____ domicilio con las características que a continuación se describen:

_____ y por el dicho de quien dijo llamarse _____ y ser _____ quien se identifica con _____ con número de folio _____, expedida a su favor por _____, quien manifestó

_____ por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25 y 26 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en relación con los numerales 175 y 179 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; y previa mi identificación con credencial oficial expedida por el Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México, procedí a notificarle la Resolución mediante oficio número _____, dentro del expediente número _____ emitido por la Titular Honorífico de la Unidad Resolutora, adscrita al Órgano Interno de Control del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Estado de México, Estado de México, entregándole en este acto el original con firma autógrafa en propia mano, dándose por terminada la presente diligencia a las _____ horas con _____ minutos del día _____ del mes de _____ del año dos mil _____, firmando en ella quienes intervinieron y quisieron hacerlo.

DOY FE

NOTIFICADOR

RECIBE

NOTIFICADO O PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDE LA DILIGENCIA

TESTIGOS DE ASISTENCIA

FOLIO:

FOLIO:



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

3.1.11.8

CITATORIO CON PERSONA QUE SE ENCUENTRA EN EL DOMICILIO, PARA NOTIFICACIÓN DE ACUERDO.

En el Municipio de Coyotepec, Estado de México, siendo las _____ horas _____ minutos del día _____ de _____ del año dos mil _____, y en cumplimiento al acuerdo de fecha _____ del año dos mil _____, emitido por la Lic. _____, adscrita al Órgano Interno de Control Honorífico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Estado de México, Estado de México, el C. _____, quien se identifica con oficio _____ número _____ de _____ fecha _____, personal adscrito al Órgano Interno de Control del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Estado de México, Estado de México, y legalmente comisionada como Notificador, me constituí en el _____ domicilio ubicado en _____ y _____ cerciorado de ser el domicilio del ciudadano _____ con las características que a continuación se describen: _____ y por el dicho _____ de quien dijo llamarse _____ y _____ quien se identifica con _____ con número de folio _____, expedida a su favor por _____, y toda vez que la persona buscada no se encuentra en su domicilio y previa mi identificación, procedí a dejarle el presente citatorio con fundamento en el artículo 26 párrafo segundo del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en relación al artículo 175 y 179 fracción _____ de la Ley de Responsabilidad Administrativas del Estado México y Municipios; a efecto de que se sirva a esperar al suscrito notificador en este su domicilio el día _____ del mes de _____ del año dos mil diecisiete, a las _____ horas _____ minutos, a fin de realizar una diligencia de carácter personal, apercibido de que en caso de no hacerlo, se entenderá dicha diligencia con la persona que se encuentre en este domicilio, la cual surtirá todos sus efectos legales de acuerdo a lo previsto en el artículo 23 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, entregándole un ejemplar del presente citatorio para notificación, firmando al calce los que intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar. _____ - DOY FE - _____

NOTIFICADOR

RECIBE

NOTIFICADO O PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDE LA DILIGENCIA

TESTIGOS DE ASISTENCIA

FOLIO:

FOLIO:



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

3.1.11.9

CITATORIO POR INSTRUCTIVO, PARA NOTIFICACIÓN DE ACUERDO.

En el Municipio de Coyotepec, Estado de México, siendo las _____ horas
 _____ minutos del día _____ de _____ del año dos mil _____,
 y en cumplimiento al acuerdo de fecha _____ de _____ del año dos mil _____, emitido por la LIC. _____, Titular Honorífico de la Unidad Substanciadora, adscrita al Órgano Interno de Control del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Estado de México, Estado de México, el C. _____, quien se identifica con _____ oficio _____ número _____ de _____ fecha _____, personal adscrito al Órgano Interno de Control del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Estado de México, Estado de México, y legalmente comisionada como Notificador, me constituí en _____ el _____ domicilio _____ ubicado en _____

_____ y cerciorado de ser el domicilio del ciudadano _____ domicilio con las características que a continuación se describen:

_____ y toda vez que la persona buscada no se encuentra en su domicilio, ni persona alguna que atienda la diligencia, procedo a dejarle vía instructivo el presente citatorio con fundamento en el artículo 26 párrafo segundo del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en relación a los artículos 175 y 179 Fracción _____ de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; a efecto de que se sirva a esperar: el suscrito notificador en este su domicilio el día _____ del mes de _____ del año dos mil _____, a las _____ horas _____ minutos, a fin de realizar una diligencia de carácter personal, apercibido de que en caso de no hacerlo, se entenderá dicha diligencia con la persona que se encuentre en este domicilio, la cual surtirá todos sus efectos legales de acuerdo a lo previsto en el artículo 28 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, entregándole un ejemplar del presente citatorio para notificación, firmando al calce los que intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.

DOY FE

NOTIFICADOR

TESTIGOS DE ASISTENCIA

FOLIO:

FOLIO:



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

3.1.11.10

**CITATORIO CON PERSONA QUE SE ENCUENTRA EN EL DOMICILIO,
PARA NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN.**

En el Municipio de Coyotepec, Estado de México, siendo las _____ horas
_____ minutos del día _____ de _____ del año dos mil
_____, y en cumplimiento a la Resolución de fecha _____ de
_____ del año dos mil _____, emitido por la Lic.
_____, Titular Honorífico de la Unidad Resolutora, al
Órgano Interno de Control del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la
Familia de Coyotepec, Estado de México, Estado de México, el C.
_____, quien se identifica con
oficio _____ número _____ de fecha
_____, personal adscrito al Órgano Interno de Control
del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Estado
de México, Estado de México, y legalmente comisionada como Notificador, me constituí
en _____ el _____ domicilio _____ ubicado _____ en

_____ y cerciorado de ser el domicilio del ciudadano
_____ domicilio con las características que a continuación se describen:

y por el dicho de quien dijo llamarse
_____ y _____
_____ quien se identifica con
_____ con número de folio _____, expedida a
su favor por _____, y toda vez que la
persona buscada no se encuentra en su domicilio y previa mi identificación, procedí
a dejarle el presente citatorio con fundamento en el artículo 26 párrafo segundo del
Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, 175 y 179
Fracción _____ de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México
y Municipios; a efecto de que se sirva a esperar al suscrito notificador en este su
domicilio el día _____ del mes de _____ del año
dos mil veintiuno, a las _____ horas _____ minutos, a fin
de realizar una diligencia de carácter personal, apercibido de que en caso de no
hacerlo, se entenderá dicha diligencia con la persona que se encuentre en este
domicilio, la cual surtirá todos sus efectos legales de acuerdo a lo previsto en el
artículo 28 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México,
entregándole un ejemplar del presente citatorio para notificación, firmando al calce
los que intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.

DON FE

NOTIFICADOR

RECIBE

NOTIFICADO O PERSONA CON QUIEN
SE ENTIENDE LA DILIGENCIA

TESTIGOS DE ASISTENCIA

FOLIO:

FOLIO:



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

3.1.11.11

CITATORIO POR INSTRUCTIVO, PARA NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN.

En el Municipio de Coyotepec, Estado de México, siendo las _____ horas
_____ minutos del día _____ de _____ del año dos mil
_____, y en cumplimiento a la Resolución de fecha _____ de
_____ del año dos mil _____, emitido por la Lic.
_____, Titular Honorífico de la Unidad Resolutora,
adsrita al Órgano Interno de Control del Sistema Municipal para el Desarrollo
Integral de la Familia de Coyotepec, Estado de México, Estado de México, el C.
_____, quien se identifica con
oficio _____ número _____ de _____ fecha
_____, personal adscrito al Órgano Interno de Control
del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Estado
de México, Estado de México, y legalmente comisionada como Notificador, me constituí
en _____ el _____ domicilio _____ ubicado _____ en

_____ y cerciorado de ser el domicilio del ciudadano
_____ domicilio con las características que a continuación se describen:

_____ y toda vez que la persona buscada no se encuentra en su
domicilio, ni persona alguna que atienda la diligencia, procedí a dejarle vía
instructivo el presente citatorio con fundamento en el artículo 26 párrafo segundo
del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. 175 y 179
Fracción _____ de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México
y Municipios; a efecto de que se sirva a esperar el suscrito notificador en este
su domicilio el día _____ del mes de _____ del
año dos mil veintiuno, a las _____ horas _____ minutos, a
fin de realizar una diligencia de carácter personal, apercibido de que en caso de
no hacerlo, se entenderá dicha diligencia con la persona que se encuentre en este
domicilio, la cual surtirá todos sus efectos legales de acuerdo a lo previsto en el
artículo 28 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México,
entregándole un ejemplar del presente citatorio para notificación, firmando al calce
los que intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.

DOY FE

NOTIFICADOR

TESTIGOS DE ASISTENCIA

FOLIO:

FOLIO:



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

3.1.11.12

CUMPLIMENTACIÓN A CITATORIO, PARA NOTIFICAR ACUERDO

En el Municipio de Coyotepec, Estado de México, siendo las _____ horas con _____ minutos, del día _____ de mes de _____ del año dos mil _____, y en cumplimiento al acuerdo de fecha _____ de _____ del año dos mil _____, emitido por la Lic. _____, adscrita al Órgano Interno de Control del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Estado de México, Estado de México, el C. _____, quien se identifica con oficio número _____, de fecha _____, personal adscrito al Órgano Interno de Control del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Estado de México, Estado de México, y legalmente comisionada como Notificador, me constituí en el domicilio ubicado en _____, y cerciorándome de que es el domicilio correcto del ciudadano _____, y toda vez que el día _____ del mes de _____ del presente año, se dejó citatorio al ciudadano _____, para que esperara al suscrita notificador el día de hoy a las _____ horas por _____ minutos, encontrándose presente quien responde a nombre de _____ y ser _____, quien se identifica con _____, con número de folio _____, expedida a su favor por _____, quien refiere _____, por lo que en términos de lo dispuesto por los artículos 26 párrafo segundo, 27 y 28 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en relación a los artículos 175 y 179 fracción _____ de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, procedí a notificar el acuerdo con número de oficio _____ del expediente _____, emitido por la Titular de la Unidad _____, al Órgano Interno de Control del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Estado de México, Estado de México, entregándole en este acto el original con firma autógrafa en propia mano, dándose por terminada la presente diligencia a las _____ horas con _____ minutos del día _____ del mes de _____ del año dos mil _____, firmando en ella quienes intervinieron y quisieron hacerla.

DOY FE

NOTIFICADOR

RECIBE

NOTIFICADO O PERSONA CON QUIEN SE ENTRENDE LA DILIGENCIA

TESTIGOS DE ASISTENCIA

FOLIO:

FOLIO:



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

3.1.11.14

CUMPLIMENTACIÓN A CITATORIO, PARA NOTIFICAR POR INSTRUCTIVO ACUERDO

En el Municipio de Coyotepec, Estado de México, siendo las _____ horas con _____ minutos, del día _____ de mes de _____ del año dos mil _____, y en cumplimiento al acuerdo de fecha _____ de _____ del año dos mil _____, emitido por la Lic. _____, adscrita al Órgano Interno de Control del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Estado de México, Estado de México, el C. _____, quien se identifica con oficio número _____, de fecha _____, personal adscrito al Órgano Interno de Control del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Estado de México, Estado de México, y legalmente comisionada como Notificador, me constituí en el domicilio ubicado en:

_____, plenamente cerciorado de que es el domicilio correcto, y toda vez que el día _____ del mes de _____ del presente año, se dejó citatorio al ciudadano _____, para que esperara al suscrito notificador el día de hoy a las _____ horas con _____ minutos, sin que se encuentre persona alguna que pudiera atender el requerimiento, con fundamento en el artículo 26 párrafo segundo del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, 175 y 179 Fracción _____ de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, procedí a notificarle por instructivo el documento público consistente en acuerdo con número de oficio _____ del expediente _____, emitido por la Titular de la Unidad _____, adscrita al Órgano Interno de Control del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Estado de México, Estado de México, Estado de México, fijándolo en _____, adjuntando en este acto el original con firma autógrafa del documento a notificar, dándose por terminada la presente diligencia a las _____ horas con _____ minutos del día _____ del mes de _____ del año dos mil diecisiete, firmando en ella quienes intervinieron y quisieron hacerlo.

DOY FE

NOTIFICADOR

TESTIGOS DE ASISTENCIA

FOLIO:

FOLIO



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

3.1.11.15

CUMPLIMENTACIÓN A CITATORIO, PARA NOTIFICAR POR INSTRUCTIVO RESOLUCIÓN

En el Municipio de Coyotepec, Estado de México, siendo las _____ horas con _____ minutos, del día _____ de mes de _____ del año dos mil _____, y en cumplimiento a la resolución de fecha _____ de _____ del año dos mil _____, emitido por la Lic. _____, Titular Honorífico de la Unidad Resolutora, adscrita al Órgano Interno de Control del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Estado de México, Estado de México, de México, C. _____, quien se identifica con oficio número _____, de fecha _____, personal adscrito al Órgano Interno de Control del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Estado de México, Estado de México, y legalmente comisionada como Notificador, me constituí en el domicilio ubicado en: _____, plenamente cerciorado de que es el domicilio correcto, y toda vez que el día _____ del mes de _____ del presente año, se dejó citatorio al ciudadano _____, para que esperara al suscrito notificador el día de hoy a las _____ horas con _____ minutos, sin que se encuentre persona alguna que pudiera atender el requerimiento, con fundamento en el artículo 26 párrafo segundo del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, 175 y 179 Fracción _____ de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, procedí a notificarle por instructivo el documento público consistente en Resolución con número de oficio _____ del expediente _____, emitido por la Titular Honorífico de la Unidad Resolutora, adscrita al Órgano Interno de Control del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Estado de México, Estado de México, fijándolo en _____, adjuntando en este acto el original con firma autógrafa del documento a notificar, dándose por terminada la presente diligencia a las _____ horas con _____ minutos del día _____ del mes de _____ del año dos mil _____, firmando en ella quienes intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - -

- - - - -
 LOY FE - - - - -

NOTIFICACION

TESTIGOS DE ASISTENCIA

FOLIO:

FOLIO:



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

3.1.11.16

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN DE ACUERDOS POR ESTRADOS

En el Municipio de Coyotepec, Estado de México, siendo las _____ horas
_____ minutos del día _____ de _____ del año dos mil
_____ y en cumplimiento al acuerdo de fecha _____ de
_____ del año dos mil _____, emitido por la LIC.
_____, Titular Honorífico de la Unidad Substanciadora, al Órgano
Interno de Control del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
de Coyotepec, Estado de México, Estado de México, el C.
_____, quien se identifica con
oficio _____ número _____, de fecha
_____, personal adscrito al Órgano Interno de Control
del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Estado
de México, Estado de México, procedo a notificar al ciudadano
_____, por medio de los
estrados de este Órgano de Control Interno, en atención a que de autos se desprende
tener este domicilio para tal efecto, se fijan los mismos y copia debidamente firmada
y _____ señalada del _____ acuerdo de _____ fecha
_____, de conformidad
con lo dispuesto por los artículos 25 fracción III, 26 penúltimo párrafo y 27 del
Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor, en relación
a los artículos 175 y 179 fracción _____ de la Ley de Responsabilidades Administrativas
del Estado de México y Municipios, para todos los efectos legales a que haya lugar.-

----- DOY FE -----

NOTIFICADOR

TESTIGOS DE ASISTENCIA

FOLIO:

FOLIO:



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

3.1.11.17

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN POR ESTRADOS

En el Municipio de Coyotepec, Estado de México, siendo las _____ horas _____ minutos del día _____ de _____ del año dos mil _____ y en cumplimiento a la Resolución de fecha _____ de _____ del año dos mil _____, emitida por la Lic. _____, Titular Honorífico de la Unidad Resolutora, al Órgano Interno de Control del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Estado de México, Estado de México, e. C. _____, quien se identifica con oficio número _____, de fecha _____, personal adscrito al Órgano Interno de Control del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Estado de México, Estado de México, procedo a notificar al ciudadano _____, por medio de los estrados de este Órgano de Control Interno, en atención a que de autos se desprende tener este domicilio para tal efecto, se fijan los mismos y copia debidamente firmada y señalada de la resolución de _____ de _____ de _____ de conformidad con lo dispuesto por los artículos 25 fracción III, 26 penúltimo párrafo y 27 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor, en relación a los artículos 175 y 179 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, para todos los efectos legales a que haya lugar.

DOY FE

NOTIFICAR

TESTIGOS DE ASISTENCIA






FOLIO:

FOLIO:

Manual de Procedimientos de la Unidad Administrativa Resolutiva Adscrita al Órgano Interno de Control del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Estado de México.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

4. Simbología

Símbolo	Significado
	Marca el inicio del procedimiento
	Número de actividad
	Cuadro con extracto
	Línea de flujo
	Determina el final del procedimiento

5. Registro de Ediciones

Primera edición (abril 2024): Elaboración del Manual

Segunda edición (octubre 2025): Actualización del Manual

6. Distribución

El original del manual de procedimientos se encuentra en el Órgano Interno de Control Honorífico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Estado de México, Estado de México.

El manual de procedimientos se distribuye en 5 originales.


1. Presidencia del SMDIF de Coyotepec.
2. Dirección General del SMDIF de Coyotepec.
3. Órgano Interno de Control
4. Unidad Resolutora.
5. Coordinación General de Mejora Regulatoria.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

7. Validación.




Ingeniero Noé Téllez García.
Presidente Honorífico
Del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral
De la Familia de Coyotepec, Estado
de México

Doctor Santos Olvera Camargo.
Director General Del Sistema
Municipal para el Desarrollo Integral
De la Familia de Coyotepec, Estado
de México

Vo. Bo.

Vo. Bo.




Licenciado Erick Monroy Meléndez.
Titular Honorífico Del Órgano Interno De Control
Del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral
De la Familia de Coyotepec, Estado de México.

Aprobado mediante acuerdo **COY/AYTO/ORD/070** derivado del punto número cuatro del orden del día de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México 2025-2027, de fecha treinta de octubre de dos mil veinticinco.



Coyotepec 2025-2027

Bienestar

Comunitario